CARMEN GARCÍA MORALES (1 de 1)
JEFA DEPARTAMENTO DE PRESIDÈNCIA, RRHH-PRL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: b7772b3a61a9721faf11403d97346d98

Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de UNA (1) plaza de la ocupación TÉCNICO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN (Grupo 2 - Banda 2 - Nivel 7) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería mediante el procedimiento de concurso-oposición, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

PRIMERO: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas selectivas:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
1	ANGUITA RAMIRO	CONCEPCIÓN	ADMITIDA	
2	CRUZ PIEDRA	ISABEL CRSTINA	ADMITIDA	
3	HERNÁNDEZ PÉREZ	FRANCISCO MANUEL	ADMITIDO	
4	LÓPEZ DOMÍNGUEZ	MARTA	ADMITIDA	
5	LÓPEZ-ORTEGA BATLLES	TERESA	ADMITIDA	
6	MIELNICZUK PADELIN	MATÍAS MAXIMILIANO	EXCLUIDO	· No presenta firmada la Solicitud de Admisión en el proceso selectivo (Bases reguladoras-apartado V.9.a) · No acredita estar en posesión o en condiciones de obtener una titulación académica equivalente a la mínima requerida o superior (bases reguladoras apartado IV.3 y Anexo I). · No acredita estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencia que acredita en su caso la homologación de la Titulación académica. (bases reguladoras IV.3). · No presenta currículum vitae (bases reguladoras-apartado V.9.c) · No presenta Vida Laboral (bases reguladoras-apartado V.9.d)
7	NAYLOR	ENMA	ADMITIDA	
8	PASTOR LÓPEZ	TANIA DEL MAR	ADMITIDA	
9	PULIDO LANCHA	AURORA DEL ROCÍO	ADMITIDA	
10	RODENAS MARTÍNEZ	ALBERTO MARIANO	ADMITIDO	
11	RUÍZ LÓPEZ	MARÍA DEL MAR	ADMITIDA	
12	VARGAS FERRER	CRISTINA	ADMITIDA	

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal, de forma telemática en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Almería, https://sede.apalmeria.gob.es, o a través del Registro Electrónico General, en el siguiente enlace: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do, para lo que será necesario disponer de DNIe o certificado electrónico reconocido o cualificado de los expedidos por prestadores incluidos en la lista de confianza de prestadores de servicios de certificación establecidos en España.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Almería, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen GARCIA MORALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04-11-2026

Cód. Validación: 6P9NCE3HMD235F6SKQ3S27TAJ3
Verificación: https://sede.apalmeria.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1